

En cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan, en los términos previstos en el Artículo 166 de la ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a partir de la fecha de la publicación del último anuncio de fusión.

Teruel, 3 de junio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración de Iniciativas Agroindustriales de Teruel, S.L., D. Jorge Alberto Morte Murillo.—El Secretario del Consejo de Administración de Fertinagro Nutrientes, S.L., D. Jorge Alberto Morte Murillo.—38.663.

2.ª 13-6-2008

INMOTABIR, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

D.ª M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 1476/07 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Mohamed Mchachi i Hassan Boouchiki, contra Inmotabir, sociedad limitada, se ha dictado auto de fecha 2/06/08 por el que se declara al ejecutado Inmotabir, sociedad limitada, en situación de insolvencia legal total por importe de 8.908,96 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 2 de junio de 2008.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, D.ª M.ª Nieves Rodríguez López.—38.712.

INTERACTIVE PROPERTY DEVELOPMENT, S.A.

Junta general ordinaria de accionistas

Los Administradores de esta Sociedad han acordado convocar Junta General de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 28 de junio de 2008, a las once horas de la mañana, en la Urbanización Bonalba, edificio Las Torres, calle La Nit, n.º 1, bloque 9-bajo, de Mutxamel (Alicante), y en segunda convocatoria para el siguiente día a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario.

Orden del día

- Primero.—Control de presencia de los accionistas.
- Segundo.—Informe de gestión.
- Tercero.—Cuentas cerradas a 31 de diciembre de 2007 e informe del Auditor.
- Cuarto.—Aprobación de las cuentas y descarga de responsabilidades por parte de los Administradores.
- Quinto.—Modificación eventual y renovación del Órgano de Administración.
- Sexto.—Proposiciones individuales.
- Séptimo.—Varios.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.2 LSA, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2007, así como el informe de gestión.

Mutxamel (Alicante), 28 de mayo de 2008.—Los Administradores Mancomunados, Sr. Robert Florin y Sr. Harry Heiz.—38.613.

INTERIA MAKING SPACES S.L

Convocatoria de Junta general de socios de la sociedad

Se convoca a los señores socios de la sociedad «Interia Making Spaces, Sociedad Limitada», a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de junio de 2008, a las dieciocho horas, y que se celebrará en el domicilio social sito en Ibi (Alicante), avenida del Juguete, número 22, 03440, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y en su caso aprobación de las cuentas anuales, así como de la censura de la gestión social y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2007.

Segundo.—Aprobación del informe de gestión y el informe de auditoría.

Tercero.—Cobertura de vacante y nombramiento de miembro del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión o designación de Interventores para su designación, al efecto de que otorguen cuantos documentos públicos o privados sean necesarios para la efectividad de los presentes acuerdos, hasta su completa inscripción en el Registro Mercantil.

Se pone en conocimiento de todos los socios, que en virtud de lo previsto en el artículo 86.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y a partir de ésta convocatoria, cualquier socio puede obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales, así como los informes de gestión del Consejo de Administración y el informe de auditoría, que han de ser sometidas a la aprobación de la misma.

Ibi, (Alicante), 11 de junio de 2008.—El presidente del Consejo de Administración, Sergio Villaverde Santonja.—39.700.

INVERALIA, S. L.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores Socios a la Junta General a celebrar en el domicilio social el próximo día 30 de junio de 2008, a las doce horas, con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, individuales y consolidadas, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la censura de la gestión social.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, de la retribución de Administradores.

Quinto.—Aprobación, en su caso, de la reelección de auditores.

Sexto.—Aprobación, en su caso, de nuevas condiciones respecto de las aprobadas en la Junta General Extraordinaria de la Sociedad de fecha 27 de diciembre de 2007 en relación (i) con el cambio de estructura de gestión futura de las inversiones de la Sociedad y (ii) con la venta de las principales sociedades participadas por la Sociedad, ya mencionadas en la referida Junta.

Séptimo.—Aprobación, en su caso, del reparto de prima de emisión sometida a condición.

Octavo.—Delegación de facultades para la protocolización y ejecución de los acuerdos adoptados.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se comunica a los socios el derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas.

Asimismo, se informa de que los socios podrán ejercer su derecho de información en relación con los asuntos comprendidos en el Orden del Día de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, pudiendo a tales efectos solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Madrid., 10 de junio de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración. Don Rafael Calvo González-Gallarza.—39.667.

INVERSIONES TECNIBAN, S. L.

(Sociedad absorbente)

MALPARSI, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdo de las respectivas Juntas Generales de las dos Sociedades referenciadas, celebradas con carácter de universal el día 4 de junio de 2008, se ha acordado la fusión de estas Sociedades, mediante la absorción de Malparsi, Sociedad Limitada Unipersonal (Sociedad Absorbida), por Inversiones Tecniban, Sociedad Limitada (Sociedad Absorbente), produciéndose la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y el traspaso en bloque a favor de la Sociedad Absorbente, a título de sucesión universal, de todos los elementos patrimoniales integrantes del activo y del pasivo de la Sociedad Absorbida, quedando Inversiones Tecniban, Sociedad Limitada, plenamente subrogada en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme al proyecto de fusión suscrito por los administradores y depositado en el Registro Mercantil de Madrid (fecha presentación 30 de abril de 2008, inscripción de fecha 6 de mayo de 2008). Las Juntas Generales aprobaron, asimismo, los respectivos balances de fusión adoptándose como tales los cerrados el día 31 de diciembre de 2007, considerándose realizadas todas las operaciones de Malparsi, Sociedad Limitada Unipersonal, a efectos contables por Inversiones Tecniban, Sociedad Limitada, desde el día 1 de enero de 2008.

Por estar la Sociedad Absorbida íntegramente participada por la Sociedad Absorbente, es de aplicación lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, debiendo se calificada y/o definida la fusión acordada como «simplificada».

Se hace constar, de conformidad con el citado artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la misma.

Madrid, 6 de junio de 2008.—El Administrador Único de Inversiones Tecniban, Sociedad Limitada, doña Raquel Vera González.—El representante persona física del administrador de «Malparsi, Sociedad Limitada Unipersonal», doña Noemí Céspedes Palma.—38.746. y 3.ª 13-6-2008

IRUÑA, S. A.

Anuncio de anulación y sustitución de títulos

Se comunica a los Señores accionistas que, de conformidad con lo previsto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas y en los anuncios publicados en fechas recientes en prensa y en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, una vez finalizado el plazo de tres meses para la presentación de títulos al portador para su sustitución por nuevos títulos nominativos, el Consejo de Administración, por acuerdo de fecha 3 de junio del corriente año, ha acordado por unanimidad y de conformidad con el anteriormente mencionado artículo, proce-

der a la anulación y sustitución de los títulos que no fueron presentados al canje, por otros nuevos, que quedan depositados a partir de esta fecha, en el domicilio social, y a disposición de los accionistas que acrediten su titularidad.

Pamplona, 4 de junio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Gortari Unanua.—38.659.

JOSMIT, S. L.

Declaración de insolvencia

Que en el procedimiento de ejecución número 1/08, seguido en este Juzgado de lo Social número 2 de Terrassa, a instancia de Miguel Lozano Navarro y José Colomino Villareal, contra «Josmit, S.L.», se ha dictado en fecha de 30 de mayo de 2008 auto por el que se declara a la ejecutada «Josmit, S.L.», en situación de insolvencia por importe de 54.698,74 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Terrassa, 2 de junio de 2008.—Marta Palau Altarriba, Secretaria Judicial del Juzgado Social n.º 2 de Terrassa.—38.733.

JOVER Y MARÍN, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Extraordinaria a celebrar en Alcantarilla (Murcia), Avenida del Príncipe, Número 92 (Locales concesionario SEAT), que tendrá lugar el próximo día 24 de Julio de 2008, a las 9 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente 25 de Julio del 2008, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), aplicación de resultados y censura de la gestión social correspondiente al ejercicio cerrado de 2007.

Segundo.—Nombramiento o reelección de Auditor de Cuentas de la Sociedad.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Redacción lectura, y en su caso aprobación del acta en la misma sesión o nombramiento de interventores para su aprobación, subsanación o rectificación posterior en los términos fijados en la Ley.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212, párrafo 2.º de la ley de Sociedades Anónimas se pone en conocimiento de los Sres. accionistas que están a su disposición en el domicilio social y de forma gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de esta Junta.

Murcia,, 6 de junio de 2008.—El Administrador Único, Don José Jover Pérez.—39.603.

JULIÁN MAURICIO PÉREZ JIMÉNEZ

Declaración de insolvencia

D. Eugenio Félix Ortega Ugena, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Arrecife, con sede en Puerto del Rosario-Fuerteventura,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución núm. 23/06 a instancias de D. Luis Alberto Ruiz, contra Julián Mauricio Pérez Jiménez, en el cual se ha dictado, con fecha 23 de mayo de 2008, Auto por el que se declara a la ejecutada Julián Mauricio Pérez Jiménez en situación de insolvencia provisional por importe de 18.796,32 euros de principal, más 3.195 euros correspondientes al 17% de intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Puerto del Rosario, 23 de mayo de 2008.—El Secretario Judicial, Eugenio Félix Ortega Ugena.—38.731.

KAFMAN, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Extraordinaria a celebrar en Alcantarilla (Murcia), Avenida del Príncipe Número 92 (Locales concesionario SEAT), que tendrá lugar el próximo día 24 de Julio de 2008, a las 10 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente 25 de Julio del 2008, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), aplicación de resultados y censura de la gestión social correspondiente al ejercicio cerrado de 2007.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Redacción lectura, y en su caso aprobación del acta en la misma sesión o nombramiento de interventores para su aprobación, subsanación o rectificación posterior en los términos fijados en la Ley.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212, párrafo 2.º de la ley de Sociedades Anónimas se pone en conocimiento de los Sres. accionistas que están a su disposición en el domicilio social y de forma gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de esta Junta.

Murcia, 6 de junio de 2008.—El Administrador Único, Don José Jover Pérez.—39.602.

KIDS AT WORK, S. A.

Se convoca a los accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en la Calle Caléndula, 95, 28109 Alcobendas (Madrid), el día 17 de julio de 2008, a las 17,00 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, si procediera, el día siguiente, 18 de julio de 2008, con el siguiente

Orden del día

1. Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales abreviadas de la compañía correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2007, y aplicación del resultado.

2. Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el órgano de administración en el curso del ejercicio 2007.

3. En su caso, adaptación de la cifra de capital a la realidad patrimonial de la empresa, reduciéndolo por compensación de las pérdidas.

4. Simultánea ampliación de capital.

5. Modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos sociales, para adaptarlo a la nueva cifra de capital resultante, extremo éste que podrá ser delegado en el órgano de administración.

6. Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados, así como para el depósito de las cuentas aprobadas en el Registro Mercantil.

7. Ruegos y preguntas.

8. Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

A partir de la presente convocatoria, el orden del día y texto íntegro de los acuerdos propuestos, cuentas anuales del ejercicio 2007 e informe sobre las modificaciones estatutarias propuestas y demás documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta, están a disposición de los señores accionis-

tas en calle Caléndula, 95, 28109 Alcobendas (Madrid), quienes podrán examinarlos in situ o solicitar su envío de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 3 de junio de 2008.—Javier García-Atance García, Administrador Único.—38.701.

LA PARDINA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Extraordinaria, que se celebrará el próximo día 24 de julio, a las 12 horas, en el domicilio social, sito en la calle Santa Orosia, 36, de Sabiñánigo (Huesca), de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación de cargos del Consejo de Administración.

Segundo.—Ratificación de todos los acuerdos anteriores a la Junta adoptados por los miembros del Consejo de Administración.

De acuerdo con la vigente Ley de Sociedades Anónimas, los documentos sobre los que se tratará en la Junta, están a disposición de los accionistas, pudiendo obtener de forma gratuita copia de los mismos.

Sabiñánigo, 31 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Sánchez Ventura de la Mata.—38.700.

LAAMIN BELKACEM

Declaración de insolvencia

D. María Nieves Rodríguez López, Secretario Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 306/08 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Nor Eddine Ed Diddani, se ha dictado auto de fecha 28-5-2008 por el que se declara a la ejecutada Laamin Belkacem en situación de insolvencia legal total por importe de 1.700 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 28 de mayo de 2008.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, D.ª M.ª Nieves Rodríguez López.—38.713.

LIBERTY LANGUAGE SOLUTION, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Dolores Marín Relanzón, Secretaria del Juzgado de lo Social número Quince de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 645/07 ejecución 27/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Joanna Charlwood, contra «Liberty Language Solution, Sociedad Limitada», sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 15 de abril de 2008, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Declarar al ejecutado «Liberty Language Solution, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 11.571,69 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 3 de junio de 2008.—María Dolores Marín Relanzón, Secretaria Judicial.—38.736.